

ACTA N° 2
Consejo Consultivo Regional de SERNAC
Región Tarapacá**ACTA N° 2 / 2019**
Consejo Consultivo Regional

| Reunión N° | Fecha | Presidida por |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| N° 2/2019 | 03/07/2019 | Presidente CCR don Mario Muñoz |
| Lugar | Horario | |
| DR Tarapacá | Inicio | Término |
| | 10:00 | 12:00 |
| Objetivo de la reunión | | |
| 1 | Elección Directiva 2019 | |
| 2 | Educación en la Región de Tarapacá | |
| 3 | Otros. | |
| 4 | | |
| 5 | | |

| Asistentes | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Nombre | Representación | Integrante |
| 1 | Annie Rojas Palma | UNAP | Integrante permanente |
| 2 | Damari Suarez | UNAP | |
| 3 | Paulina Ávila V. | SUPERIR | Integrante permanente |
| 4 | Dibe Isabel Díaz Polanco | SERNAC | Integrante Permanente |
| 5 | Rodrigo Cortes Tapia | SERNAC | Integrante Permanente |
| 6 | Patricia Espinoza | CCII | Integrante Permanente |
| 7 | Mario Muñoz | U.C. Siglo XXI | Integrante Permanente |
| 8 | Mauricio Toro | SISS | Integrante Permanente |
| 9 | Alicia Naranjo | U.C. de JV Sector Norte | Integrante permanente |
| 10 | Percy Avendaño | CGE | Integrante permanente |
| 11 | Juan C. Miranda P. | CGE | Integrante Permanente |
| 12 | Jesús Mesías | AGRUVERI | Integrante permanente |
| 13 | Alejandro Irarrazabal | INACAP | Integrante permanente |
| | | | Integrante Permanente |
| Justifican inasistencia | | | |
| | Loreto Pinto | | SEC |
| | | | |
| | | | |

Desarrollo y contenidos:

ACTA N° 2
Consejo Consultivo Regional de SERNAC
Región Tarapacá

| Revisión de acuerdos previos | Responsable | Estado de Avance |
|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Elección de Directiva CCR_2019 | Dibe Isabel Díaz Polanco | Ejecutado |
| Plan de Trabajo CCR_2019 | Dibe Isabel Díaz Polanco | Ejecutado (Se Adjunta) |

Descripción de los contenidos de la reunión.

- 1 Rodrigo Cortes T. Director Regional (S) de SERNAC, da la Bienvenida a los integrantes del Consejo Consultivo Regional de Consumo de la región de Tarapacá.
- El objetivo y propósito del Consejo Consultivo regional, que es **“Acompañar los procesos de toma de decisiones y seguimientos de las políticas públicas implementadas por el Servicio Nacional del Consumidor”**, de acuerdo a las definiciones establecidas en la Ley N° 20.500.
- Algunas de las funciones del CCR serán:**
- ◆ **Proponer iniciativas y propuestas.**
 - ◆ **Aportar conocimientos y opiniones.**
 - ◆ **Sinergia en la defensa del consumidor.**
 - ◆ **Acción coordinada.**
 - ◆ **Facultades y foco (ampliar miradas)**
 - ◆ **Reducción de Brechas.**
 - ◆ **Promover la participación ciudadana.**
- Con el objetivo de sociabilizar y retroalimentar las acciones realizadas por SERNAC respecto a uno de los ejes de su misión instruccional, EDUCACIÓN, la coordinadora del área en la región, Srta Dibe Isabel Díaz Polanco expone al consejo el Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos Financieros en Escolares que se está implementando desde este año 2019. (En adelante PDHC)
- Los principales puntos hacen referencia a informar:**
- El objetivo del PDHC es Instalar una cultura financiera saludable en niños/as y adolescentes, a fin de contribuir al desarrollo de una población educada financieramente, capaz de tomar decisiones positivas que impliquen un conocimiento de causa en la toma de decisiones. Centrando su propósito en fortalecer el desarrollo de conocimientos y habilidades financieras en niños/as y adolescentes.
- El público objetivo del Programa, corresponde a estudiantes de entre 6° básico y 3 ° medio de establecimientos escolares municipales y particular subvencionado, con un índice de vulnerabilidad escolares de 75 o superior a nivel nacional.
- En La región de Tarapacá, se encuentran participando en el PDHC 8 Colegios:
1. Sagrado Corazón de Jesús. (Alto Hospicio)

ACTA N° 2
Consejo Consultivo Regional de SERNAC
Región Tarapacá**Descripción de los contenidos de la reunión.**

2. Rupanich School. (Alto Hospicio)
3. Liceo Los cóndores. (Alto Hospicio)
4. Academia Nacional. (Alto Hospicio)
5. Simón Bolívar. (Alto Hospicio)
6. Monte Carmelo. (Alto Hospicio)
7. Escuela Estrella del Sur. (Pozo Almonte.)
8. Instituto Comercial. (Iquique)

El PDHC es un Programa piloto, cuya duración es de 3 años (2019-2021) y busca generar habilidades financieras, a través, del trabajo de profundización sistemática, en tres momentos de aprendizaje; a) sensibilización y conocimientos, b) aplicación y práctica de cálculos financieros y c) desarrollo de habilidades financieras. Cada momento o año de aprendizaje contará con dos actividades educativas presenciales de base, las que serán diseñadas de acuerdo al nivel educativo de los estudiantes.

Estas actividades estarán diseñadas para la consecución del fin y propósito del Programa. De este modo, para el primer año de intervención encontraremos actividades como obras de teatro y talleres presenciales, para el segundo año se consideran actividades tales como; talleres acompañados de aplicaciones, y juego de mesa y finalmente para el tercer año se contempla la realización de un proyecto educativo que involucre a la comunidad educativa para lo cual las actividades educativas corresponderán a talleres de acompañamiento en el desarrollo del proyecto. Cada uno de los años de intervención contará con material de apoyo tanto para escolares, docentes y apoderados.

Paralelamente este trabajo pedagógico, se verá reforzado por el Curso de Perfeccionamiento Docente (certificado por el CPEIP), que durante su proceso implicará el trabajo en aula con los estudiantes. Los contenidos se vinculan con los objetivos orientadores del Plan de Formación Ciudadana:

- 2 Dibe Isabel Díaz Polanco, informa a los integrantes del consejo, que por reglamento este año 2019 corresponde la elección de Directiva del CCR_2019, pudiendo reelegirse la actual Directiva.

Abordando este punto, se propone al actual presidente Sr. Mario Muñoz postularse para continuar en su cargo, al que accede. Posterior a esto se realiza votación a mano alzada y por unanimidad de los Presentes, se ratifica para el próximo periodo al Sr, Mario Muñoz como Presidente del CCR de Tarapacá.

- 3 Frente a la baja participación de Representantes de la Sociedad Civil en el CCR de Tarapacá, se comienza una campaña de referencias para ampliar el número de éstos. Esta será liderada por la coordinadora del CCR, apoyada por los Dirigentes participantes del consejo.
Se proyecta contar con nuevos participantes en la 4º sesión con el objetivo de contar activamente desde comienzos del 2020.

ACTA N° 2
Consejo Consultivo Regional de SERNAC
Región Tarapacá**Descripción de los contenidos de la reunión.**

| | |
|---|--|
| 4 | <p>Se levanta la necesidad de ampliar las actividades educativas, como talleres, charlas u otras instancias en que SERNAC pueda llegar a la comunidad y transmitir información y educación, para que se disminuyan las grandes asimetrías entre empresas y Consumidores. Para así, la comunidad se empodere y pueda conocer sus derechos y obligaciones.</p> <p>Si bien el Programa de Desarrollo de Habilidades y conocimientos financieros en escolares es una gran iniciativa de SERNAC, los integrantes del consejo, proponen que se realicen algunas actividades a otros públicos. De esta manera se incorporará en el plan de trabajo 2019, llegar con a lo menos una actividad educativa en lo que resta del año, en temáticas de consumo a otros públicos (jóvenes, personas mayores, migrantes, en general a la sociedad civil más vulnerables). Poniendo énfasis en Personas mayores, frente a su gran vulnerabilidad.</p> |
|---|--|

Documentación anexa al Acta.

1. Presentación PPT
2. Lista de Asistencia y Fotografía
3. Plan de Trabajo CCR_2019 Tarapacá

Acuerdos / Compromisos:

No

Observaciones:

No aplica

Próxima reunión fecha

04 de Septiembre 2019

Hora

10:00

Lugar

SERNAC DR Tarapacá

Documentado por

Dibe Isabel Díaz Polanco
Profesional SERNAC
Coordinadora del Consejo Consultivo Regional
Tarapacá

ACTA N° 2
Consejo Consultivo Regional de SERNAC
Región Tarapacá

ANEXO 1



Fin del Programa

- Instalar una cultura financiera saludable en niños/as y adolescentes, a fin de contribuir en el desarrollo de una población educada financieramente, capaz de tomar decisiones positivas.

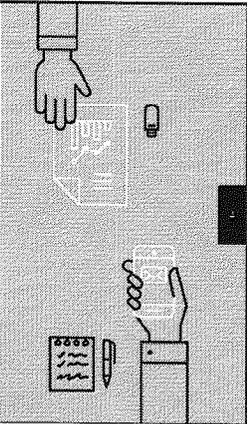
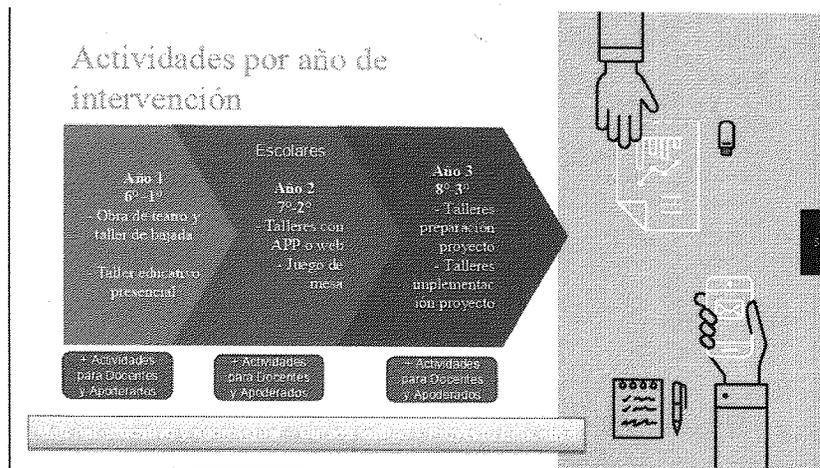
Público Objetivo

El Programa se encuentra orientado a **estudiantes de 6° básico a 3° medio de establecimientos municipales y particular subvencionados**

ACTA N° 2
Consejo Consultivo Regional de SERNAC
Región Tarapacá

Formas de Participar

| | Establecimiento A | Establecimiento B | Establecimiento C |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 6° básico | X | | |
| 1° medio | | X | |
| 6° básico y 1° medio | | | X |

ANEXO 2

| | | |
|--|--------------|-----------------|
| SERNAC Servicio Nacional del Consumidor | Versión: 1.0 | Estado: Vigente |
| Lista de asistencia 2° sesión Consejo Consultivo Regional de Consumo Región de Tarapacá | | |

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES

Ejecutor: Dirección Regional de Tarapacá
Fecha: 03-07 - 2019 Hora: (inicio) 10:00 / (Término) 12:30

| N° | Nombre y apellido asistente | Institución perteneciente | Correo y teléfono | Firma | M | F |
|----|-----------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Paulina Anla Velgar | SUPERLIR | pcvita@superir.gob.cl 952299243 | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2 | Damani Guzmán Polanco | UNAP | DGVAEZP@unap.cl 572526653 | | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3 | Annie Rojas Palma | UNAP | annrojas@unap.cl 572526652 | | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 4 | Petero Arredondo | CBE | PCAVENDANO6@CBE.CL 572461052 | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Juan C. Muroch | CBE | JCMUROCH@CBEPOCBE.CL | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6 | MARICIO TORO ESTAY | SISS | MTORO@SISS.BOB.CL +569 9489 0858 | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

ACTA N° 2
Consejo Consultivo Regional de SERNAC
Región Tarapacá

| | | |
|---|--------------|-----------------|
| SERNAC Servicio Nacional del Consumidor | Versión: 1.0 | Estado: Vigente |
| Lista de asistencia 2° sesión Consejo Consultivo Regional de Consumo Región de Tarapacá | | |

| N° | Nombre y apellido asistente | Institución perteneciente | Correo y teléfono | Firma | M | F |
|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------|---|---|
| | José Masías | Aguderi | josmasias@2133@gmail.com | | | |
| 7 | Alejandro Inas Zabala | INACAP | AIRAZABALA@INACAP-CL 932031114 | | X | |
| 8 | Alicia Valencia | U.C. de J.V. Secto Anti Spp. | 975146416-WhatsApp 984627742 | | | X |
| 9 | Mario Rivera Rizzo | U. COMUNAL S24/102021 | M. Rizzo@HOTMAIL-ES | | X | |
| 10 | Patricia Espinosa | CCII | pepinosa@ccii.cl 990782743 | | | X |
| 11 | Dulce Díaz | SERNAC | ddiaz@sernac | | | |
| 12 | Rodrigo Cornejo | SERNAC | rcornejo@sernac | | | |
| HOMBRES: | | MUJERES: | TOTAL: | | | |



ANEXO 3
Programa de trabajo del periodo 2019 para el Consejo consultivo
de Consumo de la Región de Tarapacá

**Dirección Regional
Tarapacá**

**Consejo Consultivo Regional
Plan Anual de trabajo**

OBJETIVO GENERAL:

Proveer a la Dirección Regional, en el marco de la Ley de Participación Ciudadana (20.500), de una instancia de diálogo social que aporte información y opinión de los actores involucrados en el Sistema Regional de Protección al Consumidor, sobre la implementación de la política pública en consumo por parte de la Dirección Regional, en sus ámbitos de competencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- * Aportar conocimientos y opinión para la mejor implementación de las políticas públicas de consumo en lo relativo a la protección de los derechos de consumidoras y consumidores de la Región de Tarapacá, por parte del SERNAC.
- * Promover el dialogo social, en el contexto de la Ley de Participación Ciudadana.
- * Presentar y discutir propuestas de mejoramiento del Sistema Regional de Protección del consumidor, y de otras áreas de la gestión pública en estas materias.
- * Analizar temas de alto impacto en materias de consumo y de defensa de los intereses de consumidores y consumidoras y, cuando proceda, proponer iniciativas para enfrentarlos en el marco legal vigente.
- * Proponer iniciativas para impulsar la Participación Ciudadana en las diversas tareas y acciones de protección al consumidor, especialmente en lo referente al desarrollo y fortalecimiento de las Asociaciones de Consumidores como organizaciones sociales de interés público.
- * Proponer iniciativas para generar instancias de diálogo sectoriales, de carácter nacional y regional, entre proveedores y consumidores, con el objeto de crear mecanismos para que la relación de consumo funcione correctamente.

**Dirección Regional
Tarapacá**

**Consejo Consultivo Regional
Plan Anual de trabajo**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

| Fecha | Actividad | Contenido |
|---|---|---|
| 02 de Mayo de 2019 | Primera sesión CCR. | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Principales Hitos 2018 en materia del CCR - Tema: Radiografía del reclamo regional 2018/ Estadísticas - Presentación de Nueva Ley N°21.081 - Plan trabajo 2019 CCR (Respecto a Agenda de Sesiones) |
| Previo a próxima sesión | Envío de acta primera sesión CCR. | <ul style="list-style-type: none"> - Envío vía mail de acta de reunión, la que contempla los temas tratados en la primera sesión del CCR. |
| 03 de Julio de 2019 | Segunda Sesión CCR. | <ul style="list-style-type: none"> - Elección de Directiva - Ampliar presencia de representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Consultivo Regional de Consumo (Tarapacá - Tema: Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos Financieros en la Región de Tarapacá (2019-2021) |
| Periodo 2019 | Talleres de Educación para el consumo, con un enfoque regional, dirigidos a distintos actores de la Sociedad Civil. (A lo menos 1) | <ul style="list-style-type: none"> - Educación Para el consumo y Educación Financiera. - Ley N°21.081 - Zona Franca de Iquique. - Otros |
| Previo a próxima sesión | Envío de acta Segunda sesión CCR. | <ul style="list-style-type: none"> - Envío vía mail de acta de reunión, la que contempla los temas tratados en la segunda sesión del CCR. |
| 04 de Septiembre de 2019 | Tercera Sesión CCR. | <ul style="list-style-type: none"> - Radiografía del reclamo, Primer semestre 2019 (Con SERNAC, facultad Fiscalizadora) y como insumo para focalizar acciones. |
| 06 de Noviembre de 2019 | Cuarta Sesión CCR. | <ul style="list-style-type: none"> - Materias de consumo respecto a Fin de Año/Periodo Estival |
| última semana de Noviembre de 2019 | Envío de acta cuarta sesión CCR. | <ul style="list-style-type: none"> - Envío vía mail de acta de reunión, la que contempla los temas tratados en la cuarta sesión del CCR. |